



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARGELIA – ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N° 022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2023 00097 00	Despacho Comisorio Civil	Jhurleys Andrea Oquendo Muentes	Gildardo De Jesús Arango Ramírez	Auxilia Comisión Diligencia de Secuestro – Ordena Subcomisionar	15/06/2023
2023-00105 00	Fijación de Cuota Alimentaria	Miryam Rocío Escobar Sánchez	Evaristo de Jesús Caro Martínez	Admite Demanda – Fija Cuota Provisional – Concede Amparo Pobreza – Designa abogada	15/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Carlos Mario Álvarez Henao
Secretario